



Apartado 0835-00529
Panamá, Rep. de Panamá

Tels.: 223-4120 / 22 / 24
Fax: 223-4125

tipanama@cableonda.net
libertad@cableonda.net
www.libertadciudadana.org

ANGÉLICA MAYTÍN JUSTINIANI
Presidenta Ejecutiva

CONSEJO ASESOR

TEMÍSTOCLES DÍAZ
Médico

ROBERTO EISENMANN JR.
Ciudadano

CARLOS GUEVARA MANN
Catedrático y Consultor

JORGE MOLINA MENDOZA
Presidente de la Fundación
para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana

STANLEY MUSCHETT
Docente Universitario

XAVIER SÁEZ-LLORENS
Médico, Investigador y Escritor

JUAN A. TEJADA ESPINO
Abogado

LINA VEGA ABAD
Abogada y Periodista



TRANSPARENCY INTERNATIONAL (TI)

CAPÍTULO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

AÑO XIV

FEBRERO, 2010

El respeto a la Institucionalidad democrática otra vez a prueba

Configurar las instituciones democráticas para que alcancen un alto nivel de calidad es una tarea que toma mucho tiempo. Diferentes estudios coinciden en que una democracia de calidad existe en un país cuando los gobiernos, más allá de defender su legitimidad, alcanzada en elecciones libres y transparentes, se esfuerzan por escuchar atentamente la opinión de la sociedad civil y fortalecen las instituciones democráticas, lo cual empieza con el respeto al principio de separación de los poderes del Estado.

El incumplimiento del procedimiento aprobado por el propio Consejo de Gabinete, en el caso del nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la separación del cargo de la Procuradora General de la Nación y la designación de un Procurador General Suplente por parte del Consejo de Gabinete, sobre la base de una interpretación inconsulta y peligrosa de la Constitución Nacional, no pueden verse como hechos aislados.

Varios estudiosos del Derecho han emitido su opinión sobre el procedimiento idóneo para reemplazar a la Procuradora General de la Nación mientras dure su separación temporal, consignado en el Artículo 224 de la Constitución Nacional. La designación de una persona por parte del Consejo de Gabinete, seguida de su inmediata ratificación por la Asamblea Nacional, no es más que una sentencia anticipada de separación definitiva del cargo.

Estas actuaciones envían un mensaje claro a la ciudadanía: Que todo nuevo gobierno requiere de un procurador o procuradora del círculo de confianza del gobernante de turno, que se ponga a su servicio, al igual que se logró colocar a una contralora perteneciente a dicho círculo y se cuenta con el apoyo absoluto de una Asamblea Nacional y una Corte Suprema de Justicia complacientes. Este es el esquema perfecto para tomar decisiones discrecionales y arbitrarias sin frenos y contrapesos. Así se inicia la construcción de una dictadura.

La excesiva concentración del poder es peligrosa y lo es aún más si va acompañada de medidas que dejan entrever la intención del Ejecutivo de alterar el balance del poder y cerrar los espacios de participación de la sociedad civil en la toma de decisiones. En los siete meses de gobierno, se han adoptado medidas que no hacen más que restarle calidad a nuestra democracia. Se excluyó a los representantes de la sociedad civil del Consejo de Transparencia contra la Corrupción y se redujo el plazo de convocatoria para la participación ciudadana, a través de consulta pública, cuando en los proyectos urbanísticos "sea parte interesada" el Estado. Algunos altos funcionarios, además, han amenazado con cerrar espacios de participación ciudadana, debido a que el gobierno no va a "cogobernar" con la sociedad civil. Cabe recordar que bajo esta Administración la Concertación Nacional para el Desarrollo no ha recibido todo el respaldo que requiere para ser un ente funcional y cumplir a cabalidad con su delicada misión.

Montesquieu señaló hace muchos años que para que no se pueda abusar del poder, el poder debe frenar al poder. Resulta difícil pensar que personas del más cercano círculo de confianza del Presidente, como la recién designada contralora, dos nuevos magistrados identificados con el Órgano Ejecutivo, un Procurador Suplente cuyo mérito es haber sido un político activo de un partido desaparecido, que brindó al Presidente electo su apoyo en campaña, y diputados en alianza alineados con el partido gobernante, puedan representar garantía de frenos y contrapesos frente al abuso del poder.

Se hace necesario que el Órgano Ejecutivo rectifique y oriente sus decisiones dentro del marco de la Constitución Nacional, la Ley y el respeto por los principios y valores democráticos.

UN PROGRAMA DE LA:
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LIBERTAD CIUDADANA